Piendamó – Tunía - Cauca 02 JUN 2026

50- Nº 04140

Señor
DIEGO FERNANDO USA
C.C. No. 10.756.908 de Piendamó, Cauca

Asunto: Respuesta a solicitud de autorización de cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. 062-2026, radicada bajo No. 0246 del 13 de mayo de 2026.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada por usted mediante la cual solicita autorización para la cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. 062 del 15 de enero de 2026, la Administración Municipal de Piendamó – Tunía se permite manifestar lo siguiente:

Una vez analizadas las razones expuestas en su comunicación, relacionadas con circunstancias de índole personal que le impiden continuar con la ejecución contractual hasta la finalización del plazo establecido, la Entidad considera procedente acceder a la solicitud de cesión, con el propósito de garantizar la continuidad de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto y el cumplimiento de los fines de la contratación estatal.

El contrato objeto de cesión tiene por objeto:

"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN TÉCNICA EN LA LÍNEA DE TRANSFERENCIA, DESUELLO Y CONTROL DE PUNTOS CRÍTICOS (FASE 4) DE LA PLANTA DE BENEFICIO DE GANADO BOVINO DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ – TUNÍA, CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202500000000336".

En ese sentido, revisado el banco de hojas de vida del Municipio y verificado el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia requeridos para la ejecución del objeto contractual, se identificó como persona cesionaria a:

LEONARDO MUELAS ARANDA con C.C No. 1.061.532.693 de Piendamó – Cauca. En consecuencia, la Administración Municipal autoriza la cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. 062-2026 en favor del mencionado contratista, la cual deberá formalizarse mediante la suscripción del respectivo documento de cesión, previa verificación y

acreditación de los requisitos legales, contractuales, presupuestales y documentales correspondientes.

Así mismo, se solicita adelantar el proceso de entrega formal de las actividades, documentos, informes, archivos físicos y digitales, así como de los demás soportes relacionados con la ejecución contractual, con el fin de garantizar una adecuada transición y continuidad en el desarrollo de las actividades de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico.

Finalmente, la Administración Municipal agradece los servicios prestados durante el tiempo de ejecución del contrato y reconoce su disposición para facilitar el proceso de cesión.

Sin otro particular,

Cordialmente,

JOHN FREIMAN URBANO URRUTIA
Alcalde Municipal
Piendamó – Tunía, Cauca

Proyecto: Ing. Martha Lucía Betancourt - Apoyo profesional/SDAE
Revisó: Sebastian Alzate Ortega – Secretario SDAE